



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



RESULTADOS DEL PROYECTO

JORNADAS DE SEGUIMIENTO PARA ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA
(KA210) CONVOCATORIA 2023

Madrid, 10 de septiembre de 2025

Erasmus+

Asociaciones para la cooperación

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Resultados del Proyecto - Índice

1. Fundamentos
2. Calidad de los resultados
3. Acceso y licencias de los resultados
4. Plataforma de resultados (PRP)



Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades

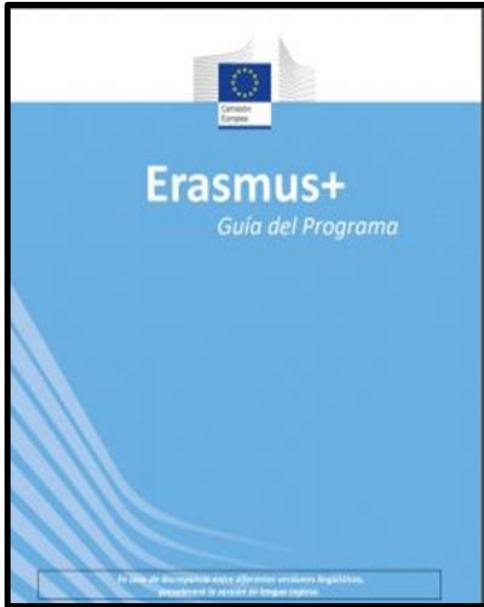


1

Fundamentos

PARTE B
DE LA GUÍA

Fundamentos



Fundamentos



Fundamentos



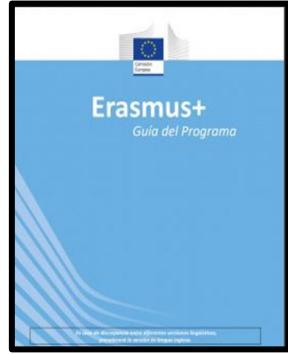
Fundamentos

La evaluación del Informe Final

- 1- La medida en que el proyecto se ha ejecutado **conforme a la solicitud de subvención aprobada**.
- 2- Los **resultados de aprendizaje y su impacto en los participantes**.
- 3- La medida en que el proyecto ha **demostrado ser innovador y complementario de otras iniciativas**.

Fundamentos

PARTE B
DE LA GUÍA



- El objetivo principal** de las asociaciones de cooperación es:
- Permitir que las organizaciones incrementen la calidad y pertinencia de sus actividades,
 - Amplíen y refuerzen sus redes de organizaciones asociadas e incrementen su capacidad para operar de manera conjunta a nivel transnacional, impulsando la internacionalización de sus actividades,
 - También **intercambiando o desarrollando prácticas y métodos nuevos, así como poniendo en común y confrontando ideas.**

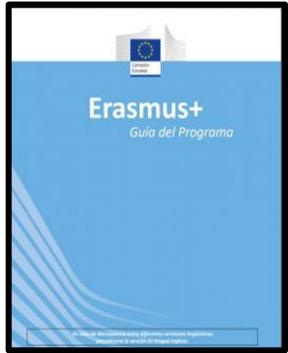
Fundamentos



- * Las Asociaciones de Cooperación tienen por **objeto** apoyar el desarrollo, la **transferencia** o la implementación de **prácticas innovadoras**, así como la ejecución de iniciativas conjuntas que fomenten la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.
- * **Los resultados han de ser reutilizables, transferibles, ampliables** y, a ser posible, incorporar una fuerte dimensión interdisciplinar.
- * **Se prevé que los proyectos seleccionados compartan los resultados de sus actividades a nivel local, regional, nacional y transnacional.**



Fundamentos



Se prevé que las acciones respaldadas por esta acción clave contribuyan de manera significativa a las prioridades del Programa y tengan **efectos positivos y duraderos en las organizaciones participantes y en los sistemas políticos en los que se enmarcan dichas acciones**, así como en **las organizaciones y personas directa o indirectamente involucradas en las actividades organizadas**.



Se prevé asimismo que esta acción clave redunde en el desarrollo, la **transferencia o la aplicación de prácticas innovadoras a nivel organizativo, local, regional, nacional o europeo**.

Fundamentos

El Informe Final

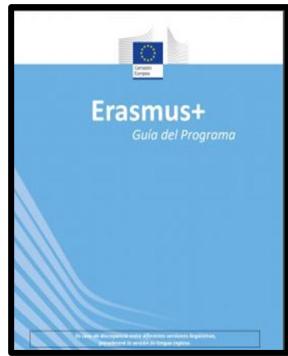
OBJETIVO

Apoyo al desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas educativas innovadoras.



RESULTADOS

Reutilizables, transferibles, ampliables y con dimensión interdisciplinar.



IMPACTO Y RESULTADOS COMPARTIDOS

El informe final medirá que:



- * La propuesta de proyecto incluye **medidas concretas y lógicas** para integrar los **resultados** del proyecto en el **trabajo habitual** de las organizaciones participantes
- * El proyecto presenta **potencial para influir positivamente** en sus participantes y organizaciones participantes, así como en las comunidades en general



IMPACTO Y RESULTADOS COMPARTIDOS



- * Los resultados del proyecto previstos presentan **potencial de utilización al margen de las organizaciones** participantes en el proyecto durante la ejecución del proyecto y **tras su conclusión**, y a escala local, regional, nacional o europea;
- * La propuesta de proyecto incluye **medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados** del proyecto dentro de las organizaciones participantes, **compartir los resultados** con otras organizaciones y con el público, y **reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea**

IMPACTO Y RESULTADOS COMPARTIDOS

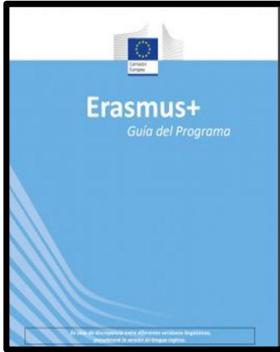


* La propuesta describe **cómo se ofrecerán gratuitamente los materiales, documentos y medios producidos y cómo se promoverán mediante licencias abiertas**, sin que se incluyan limitaciones desproporcionadas



* La propuesta del proyecto incluye **medidas concretas y eficaces para garantizar la sostenibilidad** del proyecto y su capacidad de seguir teniendo impacto y produciendo resultados una vez agotada la subvención de la UE.



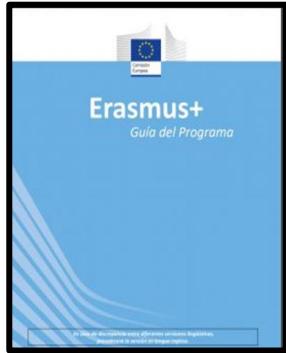


Modalidades de pago



* **La condición para el pago íntegro de la subvención es que se completen todas las actividades de acuerdo con los criterios de calidad descritos en la solicitud**

* La evaluación del informe final se basa en descripciones detalladas de cada actividad realizada, información cuantitativa y cualitativa que muestre el nivel de consecución de los objetivos del proyecto indicados en la solicitud, la **calidad de los resultados de los proyectos cargados en la Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+** y una autoevaluación de las organizaciones asociadas.



NORMAS DE FINANCIACIÓN

Existen dos subvenciones con cantidades a tanto alzado predefinidas: **30 000 EUR y 60 000 EUR**. Los solicitantes deberán elegir entre los dos importes predefinidos en función de las actividades que deseen llevar a cabo y los resultados que pretendan lograr.

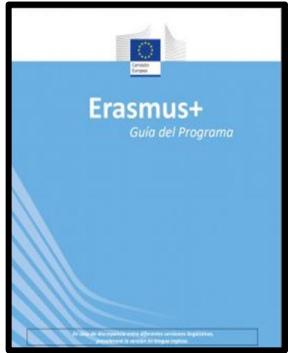


Al planificar sus proyectos, las organizaciones solicitantes —junto con sus socios en los proyectos respectivos— **deberán elegir la cantidad a tanto alzado más adecuada** para cubrir los costes de sus proyectos, en función de sus necesidades y objetivos.



Las propuestas deben **describir las actividades que los solicitantes se comprometen a llevar a cabo** con la cantidad única a tanto alzado por la que han optado, y cumplir los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Fundamentos



¿QUÉ ACTIVIDADES SUELEN LLEVAR A CABO LAS ASOCIACIONES PARA LA COOPERACIÓN?

A lo largo de un proyecto, por lo general las organizaciones pueden llevar a cabo una amplia gama de actividades.

De actividades tradicionales a otras más creativas e innovadoras, las organizaciones tienen **flexibilidad** para elegir la mejor combinación que contribuya a lograr los objetivos del proyecto en relación con su alcance y de manera proporcional a las capacidades de la asociación pero también **producir resultados tangibles** innovadores de gran calidad.



Posibles ejemplos de actividades cubiertas por las cantidades a tanto alzado

Gestión del proyecto (planificación, finanzas, coordinación y comunicación entre los socios, seguimiento y supervisión, etc.)

Actividades de enseñanza y formación

Actividades de aprendizaje

Resultados tangibles del proyecto (publicaciones, materiales, documentos, herramientas, productos, etc.)

Reuniones y eventos

Actividades dirigidas a compartir los resultados del proyecto





Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



2

Calidad de los resultados

Calidad de los resultados

PARTE B
DE LA GUÍA

La evaluación del informe final se basa en:

- Descripciones detalladas de cada actividad realizada,
- Información cuantitativa y cualitativa que muestre el **nivel de consecución** de los objetivos del proyecto indicados en la solicitud,
- **La calidad de los resultados** de los proyectos **cargados en la plataforma de resultados de los proyectos Erasmus+**
- y una autoevaluación de las organizaciones asociadas.

Recomendaciones

Probar los resultados de manera interna y externa

Recoger *feedback* de los usuarios

Visualmente atractivos

Información fácil de entender

Revisión de expertos

En caso de resultados como web, MOOC, etc. hacer pruebas de usabilidad

Lenguaje claro

Accesible a todos los públicos



Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
 UNIÓN EUROPEA

3

Acceso y licencias de los resultados



Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Definiciones

PARTE D
DE LA GUÍA

¿?

Acceso abierto



Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
 UNIÓN EUROPEA

Definiciones

PARTE D
DE LA GUÍA

¿?

Licencia abierta

¿Qué es una licencia?

- ✓ Autor da permiso para el uso de su trabajo.
- ✓ Cada recurso debe estar asociado a una licencia.
- ✓ Diferentes tipos de licencias.
- ✗ No es una cesión de los derechos de autor ni de los derechos de propiedad intelectual.

MATERIALES
DIDÁCTICOS

Guía del programa

PARTE A

- Los beneficiarios se comprometen a poner a disposición del público **de manera gratuita y con licencia abierta** los recursos producidos en los proyectos financiados por el programa.

- **Fácil acceso, sin coste ni limitaciones.**


MATERIALES
DIDÁCTICOS

Guía del programa


PARTE A

- e La licencia abierta **debe permitir que el público utilice, reutilice, adapte y comparta el recurso**. Para ello, los recursos deben subirse en formato digital editable.
- e Se pueden elegir licencias que impongan **algunas limitaciones**, como restringir el uso comercial o comprometer a otras personas a utilizar la misma licencia en obras derivadas.

El requisito de acceso abierto es obligatorio.

MATERIALES
DIDÁCTICOS

Anexo II del Convenio

CLÁUSULA
3.2.

- e) Si se producen **materiales educativos** dentro del proyecto, se deberá **facilitar el acceso** a dichos materiales a través de **internet, sin cargo alguno y mediante licencia abierta**.

- e) Se deben tener en cuenta los resultados que están sujetos a **derechos morales o derechos de terceros** (incluidos los derechos de propiedad intelectual o los derechos de las personas físicas sobre su imagen y voz). Revisar cláusula 3.1.

OTROS
RESULTADOS

Guía del programa

PARTE A

- e Erasmus+ anima a los beneficiarios a publicar los **resultados de las investigaciones** a través de vías de **acceso abierto**, de manera **gratuita** y sin otras restricciones de acceso.

- e También se anima a los beneficiarios a utilizar **licencias abiertas** para estos resultados de investigación.

Tipos de licencias

LICENCIA	PERMITE	REQUISITOS
	Compartir y adaptar Fines comerciales	<ul style="list-style-type: none">Reconocer la autoría de la obra original
	Compartir y adaptar Fines comerciales	
	Compartir Fines comerciales	

Tipos de licencias

LICENCIA	PERMITE	REQUISITOS
	Compartir y adaptar	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la autoría de la obra original• No uso comercial
	Compartir y adaptar	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la autoría de la obra original• No uso comercial• La obra derivada debe tener el mismo tipo de licencia
	Compartir.	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la autoría de la obra original• No uso comercial• No distribuir modificaciones

Tipos de licencias



Este informe se publica bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.

Usted es libre de:

- Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar: remezclar, transformar y crear obras derivadas del material para cualquier fin, incluso comercial.
- El licenciatario no puede revocar estas libertades siempre y cuando se cumplan los términos de la licencia.

En virtud de los siguientes términos:

- Atribución: debe dar el crédito adecuado, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de forma que sugiera que el licenciatario le respalda a usted o a su uso.
- Sin fines comerciales: no puede utilizar el material con fines comerciales.
- Compartir igual: si remezcla, transforma o crea sobre la base del material, debe distribuir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.
- Sin restricciones adicionales: no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que la licencia permita.



Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



4

Plataforma de Resultados - (PRP)

Plataforma de Resultados



ANEXO II

- 
- e: Para los KA2 es **obligatorio** que los resultados se compartan en la Plataforma de Resultados (PRP)de los proyectos Erasmus+
 - e: Proporciona acceso a información y resultados respecto a **todos los proyectos** financiados en el marco del programa Erasmus+.
 - e: Fuente de **inspiración** para otras organizaciones y proyectos
 - e: La **búsqueda** de proyectos se puede realizar por palabra clave, acción clave, año, país, tema, tipo de resultados, etc.

Plataforma de Resultados

ANEXO II

Convenio de Subvención

Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+

El coordinador presentará los resultados concretos del proyecto en la Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+:

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects> de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en dicha plataforma.



Los resultados se deben cargar **antes** del envío del informe final. En caso contrario será declarada **no admisible**.

Este contenido será visible a los visitantes de la Plataforma de Resultados

Subida de resultados a la Plataforma de Resultados

- Resumen del proyecto en la Plataforma de Resultados: se carga desde el resumen del proyecto del informe final.
- **IMPORTANTE:** por defecto, en el informe final aparece el resumen incluido en la solicitud. Es imprescindible actualizarlo durante la elaboración del informe final para incluir los objetivos alcanzados, los resultados conseguidos, etc.
- Como parte del proceso de evaluación, el SEPIE comprobará la Plataforma de Resultados y comunicará al beneficiario cualquier incidencia que necesite ser subsanada.

Subida de resultados a la Plataforma de Resultados



El acceso como editor a la Plataforma de Resultados está restringido a la **persona de contacto principal** de la organización coordinadora.

Subida obligatoria de:

- **URL de la página web** del proyecto
- **Logo del proyecto** (web del proyecto)
- **Resultados tangibles** subvencionados

Debe incluir:



- * **Logo de Cofinanciación**
- * **Artículo de exención de responsabilidad**
- * **Licencia abierta**



Dudas y Consultas



asociacionesKA210@erasmusplus.gob.es



¡Gracias por su atención!

